



Universidad Nacional

EXP-UNC: 13097/2010.-

de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 17 DIC 2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral N° 879 de fecha 10 de mayo de 2010; teniendo en cuenta lo manifestado y solicitado a fojas 33 por el Centro de Estudios Avanzados,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados en el Centro de Estudios Avanzados por la Dra. Dafne GARCÍA LUCERO (legajo 34247), en un cargo de Profesora Adjunta DSE, creado por la Resolución Rectoral N° 879 de fecha 10 de mayo de 2010, durante el período comprendido desde el 1º al 18 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Dafne GARCIA LUCERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

gc

sc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2853